

Núm. Exp. : 11384/2021/GEN
Servici de Personal
Autor : JLPV

Identificador: JX9T_c3ni_30lb_b+1G_2brt_RYsv_Vrc= (Vàlid indefinidament)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PSICOLOGIA.

RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR REGISTRO DE ENTRADA, CON NÚMERO 2021023675

Por el presente, se hace público que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 2021, ha resuelto el recurso de alzada interpuesto con registro de entrada núm. 2021023675 de este Ayuntamiento, contra el acuerdo del Tribunal Calificador adoptado en fecha 20 de julio de 2021, por el que se resuelven las reclamaciones a la fase de valoración de méritos y se realiza la propuesta de constitución de la Bolsa de Trabajo, en los siguientes términos:

“1º) Estimar el recurso de alzada formulado en fecha 4 de agosto de 2021 por R.E. nº 2021023675 por Carolina Pino de la Cueva, con DNI ***9900** contra resolución tribunal calificador proceso selectivo bolsa de Psicólogos por la que se resuelven las reclamaciones a la fase de valoración de méritos y se realiza la propuesta de nombramiento, por los motivos recogidos en los fundamentos de derecho contenidos en el presente Acuerdo, corrigiendo la puntuación otorgada a la Sra. Pino de la Cueva en el apartado de experiencia profesional que será de 9,6 puntos, obteniendo una puntuación total en la fase de concurso de méritos del proceso selectivo de 15,85 puntos.

2º) De acuerdo con ello, las calificaciones finales del ejercicio (Fase de Oposición más Fase de Concurso) de la recurrente sería de 48,52 puntos quedando la propuesta de constitución de la Bolsa de Trabajo, ordenadas de acuerdo con las calificaciones obtenidas, conforme se indica a continuación:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PROCESO
1	LABIOS	VENDRELL	LIDIA	51,47
2	PINO	DE LA CUEVA	CAROLINA	48,52
3	CASTILLO	GINER	ANA MARIA	47,28
4	MERIDA	PANTOJA	ALBA	46,89
5	LOPEZ	DOMINGUEZ	ANA	44,37
6	VALOR	VISVIKIS	ARTEMIS	43,86
7	DOMINGUEZ	HERRANDO	ANDREA	43,19
8	TERUEL	SAEZ	OLGA MARIA	41,94

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PROCESO
9	ALONSO	ZORNOZA	SANDRA	39,48
10	PADILLA	CHAMORRO	RAQUEL	38,42
11	VILLANUEVA	MATOS	ALBA	37,25
12	DASI	DASI	ANA ISABEL	36,72
13	LOPEZ	NUÑEZ	ALFONSO	35,67
14	DE LA TORRE	GIMENEZ	IRENE	35,63
15	SOLIVA	RENAU	MARIA DESAMPARADOS	35,47
16	REDONDO	VALERA	ELIZABETH	35,39
17	PUERTAS	CUESTAS	MARIA DEL VALLE	35,32
18	POZO	TORRES	MARIA DE LAS MERCEDES	34,47
19	SANGRADOR	ESCRIG	CLARA	34,11
20	LLORCA	SOLER	MARTA	33,86
21	PEREZ	TARAZONA	MARIA EMPAR	33,43
22	ROMERO	GALAN	MARIA	31,10
23	HERNANDEZ	GUERRERO	LUISA	31,00
24	NIETO	MARIN	JAVIER	30,20
25	MELERO	RUEDA	PAULA	29,98
26	MAS	FELTRER	PAULA	29,79
27	GOMEZ-MENDOZA	RIVERA	ISABEL DOLORES	29,70
28	CORTINA	PERNIA	PATRICIA	28,15
29	GASCO	TRULL	SANDRA	27,75
30	BENEYTO	CASTELLO	ARANCHA	27,70
31	GONZALO	COPETE	M ANGELES	25,73
32	QUILIS	ARAGON	INMACULADA	25,56

”

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Valencia o, indistintamente a su elección, en los de aquella circunscripción en que tenga usted el domicilio, siempre que sea en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acto.

No obstante, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contado en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Identificador: JX9T c3ni 30lb b+1G 2brt RYsv Vrc= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,

Identificador: JX9T_c3ni_30lb_b+1G_2brt_RYsv_Vrc= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

Firmado digitalmente por: JONATAN BAENA LUNDGREN

03/11/2021 10:34:25

AC:ACCVCA-120